ADJUDICA CONTRATACION "DISEÑO DE URBANIZACION CAMPAMENTO LOS AROMOS, COMUNA DE LOTA", AL CONSULTOR SR. CHRISTIAN LEOPOLDO CASTILLO RIOS. (ID.: 3020-68-LE13)

DECRETO Nº 508 - 1

LOTA, 2.7 FEB. 2016

VISTOS:

a) Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 24 de octubre del 2013, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Municipalidad de Lota, para financiar el Proyecto denominado "Diseño de Urbanización Campamento Los Aromos, Comuna de Lota";

b) Resolución Exenta Nº 1.843 de fecha 11/11/2013, que aprueba Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos señalado en el visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio Nº 2.958 de fecha 28 de noviembre del 2013, que aprueba Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos para financiar el proyecto denominado "Diseño Urbanización Campamento Los Aromos, Comuna de Lota";

d) Bases Administrativas de Licitaciones, Términos Técnicos de Referencia y Anexos, elaborados para realizar el 1er. Uamado a Licitación Pública, para la contratación del "Diseño de Urbanización Campamento Los Aromos, Comuna de Lota";

e) Decreto Alcaldício Nº 3.150 del 10 de diciembre del 2013, Aprueba Bases y Primer Llamado a Licitación Pública, para la contratación del "Diseño de Urbanización Campamento Los Aromos, Comuna de Lota",

f) Publicación en Portal Mercado Público con

fecha 11 de diciembre del 2013;

g) Consultas realizadas a través del Portal Mercado Público a las bases de Licitación Pública:

h) Respuestas a consultas de fecha 23 de diclembre de 2013, emitidas por el Arquitecto y Director de Secplan;

l) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha viernes 27 de diciembre del 2013 a las 12.00 horas, que registra el valor ofertado por los Oferentes participantes, los Asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;

j) Oferta presentada por el Oferente Sr. CHRISTIAN LEOPOLDO CASTILLO RÍOS, para la contratación del "Diseño de Urbanización Campamento Los Aromos, Comuna de Lota", por un monto de \$ 27,900.000.- (Veintislete millones novecientos mil pesos); domiciliado en Bulnes 1476, Of. Nº 1, Concepción;

k) Informe Técnico de fecha 08/01/2014 elaborado por el Arquitecto de Secplan, que informa análisis de antecedentes;

l) Acta Comisión de Estudios, sesión Nº 04 de fecha 17/01/2014, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la contratación del "Diseño de Urbanización Campamento Los Aromos, Comuna de Lota", al Consultor Sr. CHRISTIAN LEOPOLDO CASTILLO RIOS, por ser el Oferente mejor evaluado y que cumple con todas las exigencias solicitadas en las bases de licitación, calificando para ser contratado con un puntaje final de 96,58 puntos en su evaluación;

m) Ord. No 115 de fecha 10/02/2014, de Director de Secplan (S), donde solicita al Sr. Alcalde requerir el acuerdo del Concejo Municipal, según lo establecido en el artículo 5 No 5 de la Ley No 20.033 del 01 de Julio del 2005;

n) Certificado Nº 152 de fecha 25/02/2014, de Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo del Concejo de adjudicar el servicio a la Empresa señalada anteriormente, en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero del 2014;

Decreto No. 508 _ de fecha ______ 27 F55 2014

Y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos. $12^{\rm o}$ y $63^{\rm o}$ de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- ACEPTASE la oferta, presentada por el Consultor Sr. CHRISTIAN LEOPOLDO CASTILLO RIOS, por un monto de \$ 27.900.000.- (Veintisiete millones novecientos mil pesos), para la contratación del "Diseño de Urbanización Campamento Los Aromos, Comuna de Lota";

2.- El plazo de ejecución será de 79 días corri-

dos;

3.- El servicio se regirá de acuerdo a las Bases de Licitación, Términos Técnicos de Referencia, y demás antecedentes que se aprueban en el presente Decreto;

4.- La Municipalidad aplicará multas al adjudicatario, de acuerdo a lo indicado en el punto 10.6 letra o) de las Bases de Licitación;

5.- El servicio contratado en la presente lícitación se pagará por etapas, previa recepción conforme de las entregas correspondientes de cada una de ellas (Etapa A - B y C), y de conformidad a lo dispuesto en el punto 10.7 de las Ba-

ses de Licitación;
6.- El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente Imputación Presupuestaria: 114-05-10-065.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA EMPRESA

TINICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

MUNICIPAL S DOSE MIGGEL ARBONA BALLESTER

SECRETARIO MÚNICIPAL

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA

B° AGESON JURIDICO

PHOMO

CALDE

PRV/VSE/vse.-Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.-

Dirección de Control.-

- Dirección de Obras Municipales.-

C/c. SECPLAN.

- Archivo.-